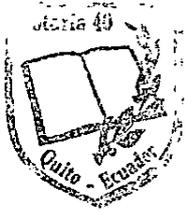


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



2016-17-01-040-P0 395

**AUMENTO DE CAPITAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA  
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

**CAP. ANT. USD 20.880,00**

**CAP. AUM. USD 300.000,00**

**CAP. ACT. USD 320.880,00**

**(DI: 3ra, 4ta COPIAS)**

**A.Z**

Escritura No: **2016-17-01-040-P0 395**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11)** de **AGOSTO** del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **MAURICIO RIVAS MANTILLA**, en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA**

*Paola Andrade Torres*

**NOTARIA:** En los protocolos a su cargo, agregue usted, un aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las estipulaciones siguientes:

**COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Mauricio Rivas Mantilla, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A.

**ANTECEDENTES.-** a) La compañía Rivas & Herrera Publicidad Sociedad Anónima, se constituyó con la denominación de Marcel Rivas-Herrera Asociados Compañía Limitada, mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número cero trescientos ochenta y nueve del Registro Mercantil, tomo ciento trece.- b) Mediante escritura pública celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía se transformó de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, y cambio su denominación a Rivas & Herrera Publicidad Sociedad Anónima, prorrogó su plazo de duración, aumento su capital y reformo sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, Tomo ciento veintisiete. c)

Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, se rectificó la escritura pública de transformación, cambio de denominación, prorroga de plazo de duración, aumento de capital y nuevos estatutos, la cual fue aprobada por el Intendente de Quito de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, tomo ciento veintinueve.

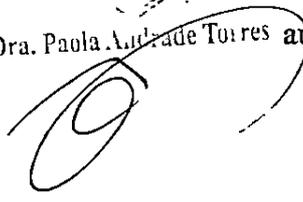
d) Mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se aprobó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, debidamente

2000003

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

aprobada por el Intendente de Quito de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero del dos mil uno, tomo ciento treinta y dos. e) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de mayo del dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se reforman los estatutos de la compañía, la cual fue aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio del dos mil seis, tomo ciento treinta y siete. f) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del año dos mil quince, ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito se reformo integralmente los estatutos sociales de la compañía, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de marzo de dos mil quince, Tomo ciento trece. g) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., celebrada el trece de junio del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos, en los términos que constan en el acta que se agrega como documento habilitante. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En base de los antecedentes antes expuestos, el señor Mauricio Rivas Mantilla en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el trece de junio del dos mil dieciséis, aumenta el capital social de la compañía, en la suma de trescientos mil dólares (USD\$300.000), valor que ha sido pagado en numerario, por la accionista Daniela Rivas Polit, previo el cumplimiento de las formalidades legales, y luego de publicar por la prensa el aviso para el ejercicio del derecho preferente que tienen los accionistas para participar en el aumento de capital, aviso que se publicó en el Diario La Hora el miércoles veinte y dos de junio del dos mil dieciséis. Luego de transcurrido el plazo para que el otro accionistas puede ejercer su derecho a participar en el aumento de capital, y como no manifestó su voluntad de participar en este

Dra. Paola Andrade Torres



aumento, el valor correspondiente que le correspondía pagar al accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A., fue cubierto por la accionista Daniela Rivas Polít, habiendo de esta manera cubierto y pagado el valor total del aumento de capital decretado, esto es la suma de trescientos mil dólares (USD\$300.000) Por efecto del aumento se reforma el artículo seis de los estatutos de la compañía, el que dirá: ARTICULO SEIS.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social pagado de la compañía es de trescientos veinte mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$320.880), dividido en trescientas veinte mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.....

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-

ACCIONISTA cada acción)	CAPITAL PAGADO	ACCIONES (USD\$40
Daniela Rivas	USD\$ 12.720	318
Grupo Holding Herrsancorel S.A.	8.160	204
TOTAL	USD\$ 20.880	522

NUEVO CAPITAL SOCIAL REALIZADO EL AUMENTO

ACCIONISTA (USD\$1 cada acción)	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Daniela Rivas	USD\$312.720	312.720
Grupo Holding Herrsancorel S.A.	8.160	8.160
TOTAL	USD\$320.880	320.880

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Mauricio Rivas Mantilla Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., declara con juramento de que la suma de trescientos mil dólares (USD\$300.000), valor del

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

1000003

aumento de capital que se realiza en esta escritura, fueron pagados por la accionista Daniela Rivas Polit, ciudadana de nacionalidad Ecuatoriana, valor que ingreso a la compañía. El señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Dr. Medardo Oleas Rodriguez, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte (17-1979-20) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) MAURICIO RIVAS MANTILLA  
CC - 171197283-4



Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711972834

Nombres del ciudadano: RIVAS MANTILLA MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBAS DOMENECH MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: RIVAS SAENZ MARCEL ANTOINE

Nombres de la madre: MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.11 14:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2305604



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**013**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**013-0112**  
 RIVAS MANTILLA MAURICIO

**1711972834**  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
 URBANO  
 PARRISIA

0  
 0  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

11 AGO 2016  
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

Quito, 16 de febrero del 2016

Señor  
Mauricio Rivas Mantilla  
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., celebrada el lunes quince de febrero del presente año, le eligió como Gerente General de la misma, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo 17 de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones.

Usted reemplaza al señor Enrique Menoscal Vera

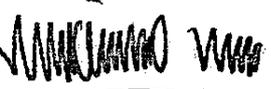
Al felicitarle por esta designación, le solicito aceptar este nombramiento, en esta misma comunicación.

Muy atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodriguez  
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A.  
Quito, 16 de febrero del 2016



Mauricio Rivas Mantilla  
C.C. 171197283-4

La compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., se constituyo con la denominación MARCEL RIVAS- HERRERA ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.- Mediante escritura celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía se transformo en Sociedad Anónima, y cambio su denominación a RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, prorrogo el plazo de duración, aumento su capital y reformo sus estatutos, escritura inscrita el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.- El último acto societario realizado por la compañía, es la reforma integral del Estatuto Social, celebrada el veinte y seis de febrero del año dos mil quince, ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo del mismo año, numero de repertorio 10830, numero de inscripción 1219.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2476
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVAS MANTILLA MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1711972834
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 389 DEL: 19/04/1982 NOT: 28 DEL: 05/02/1982 REF. EST. RM# 1219 DEL: 11/03/2015 NOT: 30 DEL: 26/02/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN. Es copia de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

17 AGO 2016

**PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA PÚBLICA

Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RIVAS Y HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las 08h20, previa constatación del quórum legal, según registro de los asistentes a la Junta, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., en la Sala de Copropietarios del Edificio Previsora, ubicado en el primer subsuelo del edificio, situado en la Av. Naciones Unidas y Avenida Amazonas. Se encuentra presente el apoderado de la accionista Daniela Manona Rivas Polit, el Dr. Medardo Oleas Rodriguez, según poder especial que adjunta, documento en el cual se le concede amplias atribuciones para participar como representante de la accionista en toda clase de juntas. Se encuentra presente también el Abogado José Cobo, asesor del accionistas Grupo Holding Herrsancorel S.A.

Ante la ausencia del Presidente y Gerente General, se encarga que presida esta junta al Dr. Medardo Oleas Rodriguez, y se nombra como Secretario Ad-Hoc al señor Enrique Menoscal Vera, quienes toman inmediata posesión de sus funciones. El Presidente pide se de lectura a la convocatoria a esta junta publicada en el Diario La Hora, edición de fecha viernes 3 de junio del 2016.

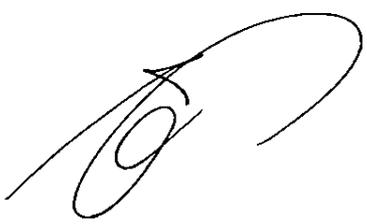
Luego de la lectura de la convocatoria, el Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

1.- Convalidar los nombramientos de Gerente General y Auditor Externo, realizados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el lunes 15 de febrero del año 2016.

El Dr. Medardo Oleas indica, que como existen observaciones a la junta de accionistas realizada el lunes 15 de febrero del año 2016, por parte del Ing. Milton Velasco, Subdirector de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, en la que indica que por no haberse convocado a la Comisaria a esa junta, podría existir una causa de nulidad, sin tomar en consideración, de que no se convoco a la junta al Comisario, porque esa fecha no existía Comisario, para evitar cualquier conflicto a futuro, pide se convaliden los nombramientos de Gerente General realizado a favor del señor Mauricio Rivas Mantilla, y de Auditor Externo al señor Carlos Villalba, en los términos y condiciones en los que se les nombro, en cuanto a plazo y funciones a realizar. Sobre esta moción vota a favor el accionista que representa el 60.92% del capital pagado, por lo que queda aprobada esta moción.

2.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

El Dr. Medardo Oleas mociona que se nombre como Presidente de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A. al señor Juan Carlos Vallejo Rivas, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo 16 de los Estatutos. Se toma la votación, y se acepta la moción, nombrando como Presidente de la compañía al señor Juan Carlos Vallejo Rivas, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos, facultando al Presidente de esta Junta para que le emita los respectivos nombramientos.



Siendo las 08h35 ingresa a la Sala donde se realiza la Junta, el señor Jorge Herrera Corella, al cual el Presidente le consulta si va a intervenir en la Junta, solicitándole su registro y firma en el listado de asistencia, y como no presenta ningún documento que le acredite como representante legal de la compañía accionista, se le indica que no puede intervenir en esta junta, sin embargo de lo cual, se queda en la misma.

3.- Conocimiento de la renuncia que presenta la señora Carmen Lozano como Comisaria Principal de la compañía.

Se da lectura a la renuncia presentada por la señora Carmen Lozano, la misma que es aceptada.

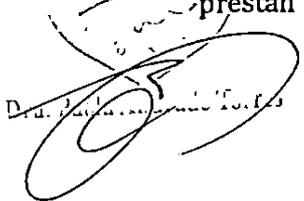
4.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente, para los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016.

El Dr. Medardo Oleas mociona que se nombre como Comisario Principal de la compañía a la señorita Ruth Gabriela Falcones Torres, y como Comisario Suplente a la señora Alejandra Morillo Obando. Se toma votación sobre la moción y se nombran como Comisarias para los ejercicios económicos del año 2015 y 2016, a la señorita Ruth Gabriela Falcones Torres como Comisaria Principal, y a la señora Alejandra Morillo Obando como Comisaria Suplente.

5.- Conocimiento y resolución sobre el examen realizado por el Servicio de Rentas Internas a la declaración del impuesto a la renta, por el ejercicio económico del año 2012.

El Dr. Medardo Oleas indica que tal como se informo en la anterior Junta de Accionistas, el Servicio de Rentas Internas, termino el proceso de verificación de las cuentas contables, correspondientes a los gastos por el ejercicio económico del año 2012, estableciendo inicialmente diferencias en la declaración del impuesto establecidas por gastos no deducibles por la suma de USD\$2.934.301,63, y luego de la información presentada por la empresa, el valor establecido como gasto deducible quedo en la suma de USD\$1.341.348,94. En base de estos datos se realizo una declaración sustitutiva para el pago del impuesto a la renta del año 2012, por lo que se debió cancelar la suma de USD\$169.619,29 mas la suma de USD\$62.518,57 de intereses, con un total a pagar de USD\$232.137,57, valor que como se disponía para el pago, se tuvo que solicitar una facilidad de pago, para hacer frente a esta obligación. Lo novedoso de esta auditoria, es que los auditores del SRI, establecen gastos por promoción y publicidad por la suma de USD\$265.125,95, correspondientes a facturas sobre las cuales se duda de su veracidad y legitimidad, muchas de ellas presumiblemente falsificadas, por servicios prestados a empresas con las cuales ni siquiera se tenia relación. Se establece también la existencia de facturas emitidas y pagadas a favor de la compañía Experiencias Wunderman S.A. y The Lab S.A., empresas constituidas por el señor Jorge Herrera Sánchez y el señor Richard Stoyel Mc Gill, Gerente General y Vicepresidente de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., las cuales nunca debieron ser emitidas ni cobradas, por cuanto los servicios que supuestamente prestan estas dos compañías, los prestaba también la misma compañía Rivas &

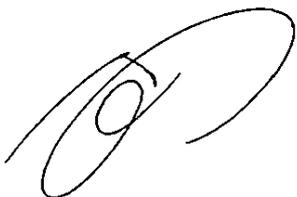
Dr. Medardo Oleas



Herrera, con el agravante que los accionistas de estas dos empresas, eran funcionarios de Rivas & Herrera, incumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de Compañías, que prohíbe a los administradores negociar o contratar por cuenta propia, directa o indirectamente, con la compañía que administren. Por este motivo, como se han realizado operaciones al margen de la ley, perjudicando a la compañía en la cual trabajaban y la representaban como administradores, de conformidad con lo establecido en el Art. 272 de la Ley de Compañías, mociono el inicio de la "acción de responsabilidad" en contra del señor Jorge Herrera Sánchez que se desempeñaba como Gerente General de Rivas & Herrera Publicidad S.A., del señor Richard Stoyel Mc Gill Vicepresidente Ejecutivo, y del señor Jorge Herrera Corella Contralor de la empresa, para que respondan por estas violaciones a la ley en perjuicio de la compañía que represente, y paguen los daños y perjuicios ocasionados. En este momento interviene el abogado del señor Jorge Herrera Corella, quien se encuentra presente en la junta, y pide que se agreguen como responsables de estas acciones, a la Contadora y al Auditor Externo de esa época. Si bien el abogado asesor, no es parte de esta junta, esta moción se la acoge favorablemente, para que la contadora explique, los motivos por los cuales contabilizo todas estas facturas, las supuestamente falsificadas como gastos corrientes en la cuenta 4, y no como gastos de las empresas contratantes en la cuenta 5 como hubiera sido lo correcto. Se toma votación sobre la moción presentada, y se resuelve aprobar el inicio de la acción de responsabilidad en contra del señor Jorge Herrera Sánchez ex Gerente General, Richard Stoyel es Vicepresidente Ejecutivo, Jorge Herrera Corella ex Contralor, señora Mariana Andrade ex Contadora, y señor William Quintero ex Auditor Externo, acción de responsabilidad que la promoverá y demandara el Dr. Medardo Oleas Rodriguez como Procurador Judicial de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S. A., al cual se le faculta para presentar las acciones civiles y penales que considere adecuadas, fijando cuantías y demás términos y condiciones legales.

#### 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Dr. Medardo Oleas indica que por el estado de la compañía, que tiene ya dos años con perdidas, es necesario que se capitalice a la compañía, por lo cual mociona que se realice un aumento de capital social por la suma de USD\$300.000 en numerario, la cual lo eleva a moción. Esta moción es aprobada, por lo cual se resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de trescientos mil dólares (USD\$300.000), pagadera de contado, previo el cumplimiento de las formalidades legales, esto es el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción del nuevo capital en proporción a las acciones que tiene cada accionista, derecho de preferencia que deberá ser ejercido en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del aviso por la prensa, condición que deberá ser ejecutada por el Gerente General. Por efectos del aumento se reforma también el Art. 6 de los Estatutos, el que dirá: " DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social pagado de la compañía es de trescientos veinte mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$320.880), dividido en trescientos veinte mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

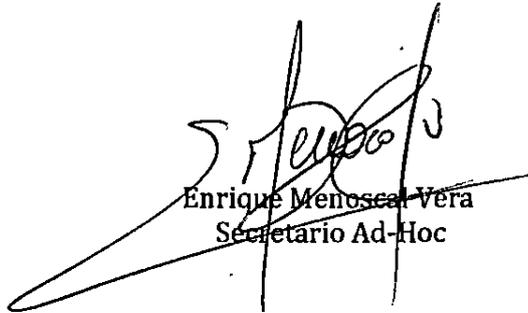


Se faculta al Gerente General para que de cumplimiento a todas las formalidades legales, eleve a escritura publica este aumento de capital, lo inscriba en el Registro Mercantil e informe a la Superintendencia de Compañías.

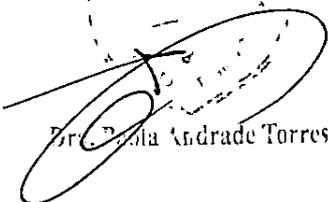
No habiendo mas puntos que tratar, y siendo las 09h10, se termina la sesión de la Asamblea.



Dr. Medardo Oleas Rodriguez  
Presidente



Enrique Menocal Vera  
Secretario Ad-Hoc



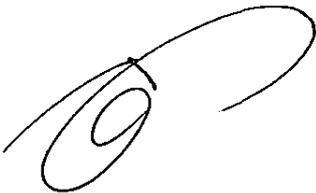
Dr. Paola Andrade Torres

**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA  
EN EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA COMPAÑÍA  
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el lunes 13 de junio de 2016, resolvió aumentar el capital social de la compañía, en la suma de trescientos mil dólares (USD\$300.000), en numerario, para que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia a participar en este aumento de capital, pagando el valor del aumento, en proporción de las acciones que tienen en la compañía. Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa de este aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías.

Quito, 22 de junio de 2016

Mauricio Rivas Mantilla  
Gerente General  
Rivas & Herrera Publicidad S.A.





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790537331001  
**RAZON SOCIAL:** RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** RIVAS HERRERA / YOUNG RUBICAN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIVAS MANTILLA MAURICIO  
**CONTADOR:** LOZANO CASTILLO CARMEN ELOISA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/04/1982      **FEC. CONSTITUCION:** 19/04/1982  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/08/1982      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/03/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

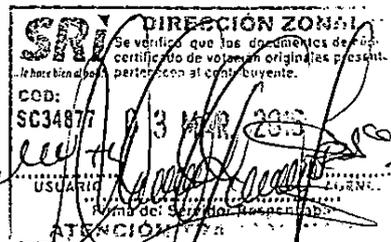
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Telefono Trabajo: 022266003 Fax: 022266127 Email: enrique.menoscal@yr.com Celular: 0992752516

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MJF040615      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 03/03/2016 12:07:08



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790537331001  
**RAZON SOCIAL:** RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/04/1982  
**NOMBRE COMERCIAL:** RIVAS HERRERA / YOUNG RUBICAN **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022266003 Fax: 022266127 Email: enrique.menoscal@yr.com Celular: 0992752516

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/09/1997  
**NOMBRE COMERCIAL:** RIVAS & HERRERA / YOUNG & RUBICAM **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 105 Intersección: CALLE ALBERTO BORGES Referencia: EDIFICIO CLARO Edificio: CENTRUM Piso: 1 Telefono Trabajo: 042693320 Telefono Trabajo: 099753299 Fax: 042693321 Email: rhyrecgu@impsat.net.ec

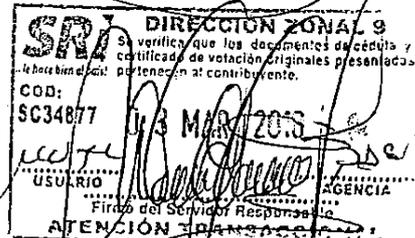
**RAZON:** Es compulsada de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

11 AGO 2016



Dra. Paola Andrade Torres

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA GUAYAQUILINA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

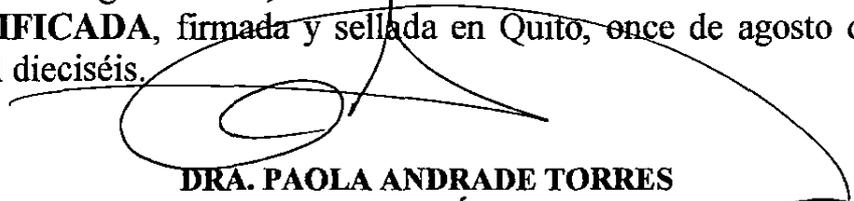
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MJFT040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/03/2016 12:07:08

3000000

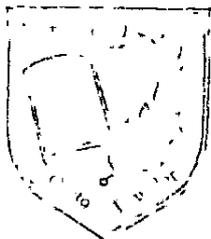
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, once de agosto del año dos mil dieciséis.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000015072



20161701040P03795

20160810

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

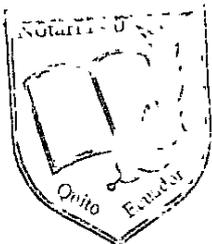
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P03795						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (15:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711972834	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000015073



20161701040001361

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001361

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (15:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTANDO A RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.	CÉDULA	1711972834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000024790



20161701028000950

000002

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000950

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (15:19)
TIPO DE RAZON:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711972834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03795

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MARCEL RIVAS - HERRERA ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, AHORA DENOMINADA "RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO, CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 1982; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2016 Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA MISMA ESCRITURA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.000), ASÍ COMO LA REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. QUITO A, 17 DE AGOSTO DEL 2016

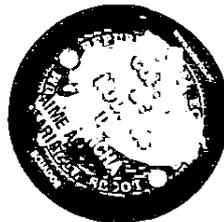
  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**R.L.**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



NOTARIO 28<sup>va</sup>





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3694
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711972834	RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /11/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 389 TOMO 113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/04/1982.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2016)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



de Datos Públicos  
Cantón Quito